ACTA N°. – 529

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

ACTA N°. – 529

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:08 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 17 de septiembre 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 17 de septiembre de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 529

JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

5. Estudio de proyecto de acuerdo: No. 025 "POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"

Ponente : HC. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA.
Citados:

Dr.
Diego Fernando Saavedra
Secretario de Infraestructura.
Municipio de Palmira

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8.varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la

sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 525 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio de proyecto de acuerdo: No. 025 "POR EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"

Ponente : HC. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA.

Citados:

Dr.

Diego Fernando Saavedra

Secretario de Infraestructura.

Municipio de Palmira

LA PRESIDENTA: Se invita a la mesa principal al doctor **Diego Fernando Saavedra Paz**, secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda. Tiene el uso de la palabra el ingeniero Saavedra.

ING. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ: Muy buenos días, señora Presidenta, demás integrantes del Honorable Concejo Municipal, señora Secretaria, compañeros de la Administración Municipal, público presente.

Hemos presentado a consideración de la Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se declara de utilidad pública e interés social un predio ubicado en el municipio de Palmira y se otorgan autorizaciones al

alcalde municipal".

Esta citación fue debidamente recibida en la Secretaría, siendo convocado para la mañana de hoy, jueves 17 de septiembre.

Como antecedentes, tenemos que mediante el **Contrato MP-491 de 2022**, la Administración Municipal del momento contrató un estudio de consultoría cuyo alcance era la elaboración de estudios y diseños de ingeniería a nivel de detalle constructivo, o sea, ingeniería fase III, para los sistemas de saneamiento básico conformados por red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales, **PTAR**, en el **corregimiento de Bolo La Italia, sector Zumbáculo**, del municipio de Palmira, Valle del Cauca.

Este contrato de consultoría tuvo un costo de **202 millones de pesos**.

El marco normativo que sustenta la petición que hace la Administración Municipal en la mañana de hoy se basa en la Constitución, la **Ley 136, la Ley 142, la Ley 388** y el **Acuerdo Municipal 004 de 2024**, donde quedó estructurado el Plan de Desarrollo Municipal que todos conocemos, en el programa de Servicios Públicos, estrategia **E026**.

La ficha técnica que hemos presentado corresponde a una ubicación en el **corregimiento de Bolo La Italia, sector Zumbáculo**. El número de matrícula es el **378-131166**. Allí aparecen las propietarias que están registradas en el certificado de tradición y la población actual considerada en el proyecto alcanza **387 habitantes**, y la proyectada al año **2047**, **445 habitantes**.

Los linderos, o sea, a título ilustrativo, pues realmente este proyecto tiene dos áreas que se requieren: una donde está ubicada la PTAR, que es un área de **1.447 metros cuadrados**. Ahí aparecen los linderos, donde el occidente es una vía de uso público.

El tablero de mando, donde va todo el tema de bombeo, también tiene al occidente una limitación con un callejón de uso público, y el área que se requiere es de **219 metros cuadrados**.

El área uno está dedicada específicamente a donde se va a establecer la planta de tratamiento de aguas residuales y colinda con cañaduzal, la vía principal y el tablero de mando, donde queda el sistema de bombeo. El tablero de control es de **219 metros cuadrados**.

En el contrato de consultoría se hizo el diagnóstico respectivo.

Se identificaron **73 predios** en el sector. El **85 %** de ellos ya tenía soluciones individuales a través de pozos sépticos y **11 predios** realizaban descargas directas, bien sea al terreno o a caños, a canales de riego en los alrededores y en las inmediaciones.

En ese sector no existe alcantarillado sanitario ni planta de tratamiento de aguas residuales.

Esa consultoría determinó e identificó un sistema único de recolección de aguas residuales, con un colector principal a un costado de la vía del callejón, colectores secundarios en las calles, la cancha, Las Palmas, y la conducción de las aguas residuales hacia el área donde se ubicará la estación de bombeo para su tratamiento.

Esto aparece en el entregable número dos, fase dos, página siete de ese contrato de consultoría.

Contó también con la viabilidad ambiental de la sede, o sea, que la estamos presentando. Esto muestra que cumplió con esta parte tan importante para garantizar el concepto técnico de remoción de material orgánico que requiere un sistema de estos, para entregar el agua final a un cauce de agua de uso público.

En esa consultoría se llevaron a cabo tres alternativas de tratamiento.

Cada una se hizo de manera evaluativa por parte de esos consultores. El primer sistema era una **laguna anaerobia con un agregado facultativo**. La alternativa dos es una **mecánica de filtro percolador con un sedimentador secundario**, y la alternativa tres es un **tanque séptico con filtros anaerobios**.

La alternativa uno obtuvo **77 puntos**. La alternativa dos obtuvo **76 puntos**.

La alternativa tres, en la evaluación mediante mecanismos técnicos y financieros de esa consultoría, obtuvo **88 puntos**, lo cual se convirtió en la alternativa elegida para el sistema de tratamiento que se procede a trabajar a través de este proyecto.

Esta es la fase tres, el título del entregable. Aquí aparece, pues, cómo se hizo ya la parte técnica, pues era el último de los entregables, donde ya se hacía la ingeniería al detalle.

La fase tres también solicitó, por parte de la **Subsecretaría de Recursos Físicos y Servicios Generales, Secretaría de Desarrollo Institucional**, el avalúo del predio.

Esto está dentro de los adjuntos que le hemos entregado a los honorables concejales y fue de diciembre del año **2025**, y su vigencia es de un año.

Esta es la ubicación general. Ahí está ubicado, en el recuadro de la izquierda, la ubicación general sobre el mapa de Palmira y, en el recuadro de la derecha, todo lo que tiene que ver con las líneas de conducción, que normalmente, pues, fuera de los dos lotes que se necesitan para la **PTAR** y para la estación de bombeo, van por callejones de uso público.

Esta es parte de la ilustración, detalles de donde se encuentra ubicado. Aquí están los dos modelos: el del sistema de bombeo es el del lado izquierdo y la planta de tratamiento es la figura que aparece en el lado derecho.

Y adicionalmente, el municipio, en el propósito de adelantar un plan integral de saneamiento básico, en el marco del convenio tripartita entre **Vallecaucana de Aguas, Gobernación del Valle y municipio**, incorporó en el Plan Departamental de Agua este proyecto, transfiriendo recursos para su ejecución.

La plata fue debidamente asignada y está vigente en este Plan Departamental de Aguas.

Esa es la exposición, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Gracias, ingeniero. La ponente va a hacer uso de la palabra.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Sí, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Gracias, Presidenta. Muy buenos días para todos los que nos acompañan aquí en el hemiciclo, al Concejo, a los concejales, al doctor **Diego Fernando Saavedra Paz**, a su equipo de trabajo y, doctor Diego.

Yo he estado estudiando el Proyecto de Acuerdo No. 025 y quiero que hoy la Presidenta me permita decirle que, para tener más claridad del proyecto y que todos estemos como enfocados y que todo nos vaya a salir bien.

Yo le pido muy respetuosamente a la Presidenta, a la Mesa Directiva, que hoy sean citados el secretario Jurídico y el doctor **Juan Carlos Suárez**, de Recursos Físicos. ¿Para qué? Pues para que en otra sesión también nosotros podamos tener más claridad sobre este proyecto.

La verdad, hoy me siento muy contenta de ser ponente de este proyecto y quiero saludar al doctor Guillermo, a la doctora **Carmen Elisa**, que se encuentran aquí con nosotros. La doctora Carmen es una de las propietarias de ese predio, porque yo creo que ella, Amparo y Ana Milena también han venido sufriendo sobre la necesidad que tenemos de este alcantarillado.

¿Por qué? Al frente del predio que ellos tienen, ellos ya han presentado varias quejas, porque las casas de allí les están tirando... Porque como casi siempre mantenemos el vactor dañado, no tienen cómo sacar esas aguas negras y las están perjudicando allá, porque se lo están tirando a ese predio.

Entonces, pues, yo estoy contenta porque soy de ese corregimiento, porque soy concejal de ese sector, porque fue un proyecto que nosotros nos lo ganamos en la **Comuna 11**, cuando fue por participación comunitaria.

Ese proyecto lleva varios años y, como lo decía el doctor Diego Fernando Saavedra, ya se encuentra todo, toda la plata en **Vallecaucana de Aguas**, lo que nos va a ayudar aquí en la Alcaldía, que también quiero darle las gracias al alcalde, es porque en la compra del lote, que es lo único que nos falta para darle feliz término a este alcantarillado.

Además, yo creo que las hermanas **Aparicio Takegami** a mí tienen que saber que es un beneficio para la comunidad de **Bolo La Italia**, donde lo que es la **Escuela Luis Eduardo Salamanca** van a poder, pues, tener dónde vaciar todo lo que es el alcantarillado, porque esa escuela ya no tiene más a dónde hacer un pozo séptico.

Lo mismo vamos a hacer beneficiado con la cancha de fútbol, donde cada año se hacen por ahí unos tres torneos, que tampoco tiene alcantarillado y hay un pozo séptico que se llena cada rato.

Y también va a ser beneficiada la escuela, la cancha y también donde funcionaba la estación de Policía y todo ese sector, donde la gente está muy contenta y que ya hoy, por lo menos, estamos presentando el Proyecto de Acuerdo No. **025**, donde está la concejal campesina de **Bolo La Italia**, la ponente.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Declaramos un receso para la instalación de la comisión hasta por cinco minutos.

SE INSTALA COMISION PRIMERA

LA PRESIDENTA: Se levanta el receso. Sírvase, señora Secretaria, verificar el quórum.

LA SECRETARIA: ¿Hay quórum, Presidenta?

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal **Antonio José Ochoa Betancourt**.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: Gracias, Presidenta. Muy buenos días para todos y cada una de las personas que hay en el hemiciclo,

para la Mesa Principal y para todos mis compañeros de Concejo.

No, simplemente solicitarle también, muy comedidamente, que en una próxima sesión invitemos a alguna persona de la comunidad, porque tengo entendido que en el sector, el lote donde va a quedar la **PTAR**, hay al frente una escuela y hay una inconformidad por parte de la comunidad por este evento.

Entonces, para que aclaremos y no vayamos a tener mayores inconvenientes a futuro. Era eso, Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Gerzahin Hurtado Salinas**.

H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS: Gracias, Presidenta, por concederme el uso de la palabra.

Muy buenos días, secretario de Infraestructura, **Diego Fernando Saavedra Paz**, y su equipo de trabajo. Saludo nuevamente a los honorables concejales que nos acompañan, al público presente, a quienes nos ven a través de las redes sociales.

Secretario, gracias por la presentación, por el informe que nos ha hecho llegar. Estudiando los documentos que se hicieron llegar a la Honorable Corporación a través de los correos, hemos encontrado unos puntos que quisiera, si usted me permite, si pudiera tener más claridad y precisión.

Uno es que, en el documento de **28 de julio de 2026, Estudio de Títulos B1 en PDF**, se emite un concepto favorable, pero condicionado. La Subsecretaría de Renovación Urbana advierte que, al revisar el documento también en PDF, Bolo La Italia, Zumbáculo, evidencia que hay un arrendamiento vigente a favor del **Ingenio Mayagüez**.

La pregunta sería: ¿nos puede dar más claridad? ¿Ya se verificó que ese contrato con Mayagüez haya sido liquidado o haya sido excluido de los **1.663 metros cuadrados**?

Hay que tener en cuenta que, si el municipio adquiere un predio con este contrato activo, podría enfrentarse a demandas por lucro cesante o a indemnizaciones por parte del ingenio y por la terminación anticipada de esta área sembrada de caña.

Esto sería un punto para que tuviéramos más claridad sobre ese aspecto, Secretario.

Lo otro es que hay un concepto de la **CVC** que nos parece que hay que tener en cuenta, tenerlo muy presente. El concepto ambiental **PTAR Bolo La Italia**, radicado 868642022, emitido por la CVC, arroja dos advertencias

técnicas.

Uno: si el nivel freático en la zona está apenas a **3,7 metros de profundidad**, la CVC exige diseños específicos y una impermeabilización rigurosa en los estanques para evitar que las aguas residuales se filtren.

Dos: la CVC emite un riesgo de inundación, diciendo que la CVC exige que se proteja perimetralmente con diques de tierra diseñados para soportar un **período de retorno de 30 años** del río Bolo.

La pregunta es si están incluidos, Secretario, dentro del presupuesto actual de la obra aprobado en el impacto fiscal, los altísimos costos de construir diques de contención a 30 años e impermeabilización especial exigida por la CVC, teniendo en cuenta que creo que la Secretaría de Hacienda emitió un concepto de que no hay **impacto fiscal**.

Lo otro, Secretario, es que en el documento **Concepto de norma previo Bolo La Italia, PTAR**, se advierte que el **27,2 %** del predio mayor, con matrícula **378-131166**, hace parte del suelo de protección de corredores biológicos del río Bolo y mojones aledaños.

El topógrafo del municipio debe garantizar, consideramos, si es posible bajo gravedad de juramento, que el polígono específico de **1.663 metros cuadrados** no invade ese porcentaje, esa área de **27,2 %** forestal en un área forestal protectora, ya que la **Ley 388** prohíbe cualquier tipo de construcción allí.

Creo que serían esas las inquietudes que encontramos con respecto al informe que usted nos ha presentado, Secretario.

No sé si sea de su resorte, de su competencia, hasta donde yo he podido leer. Si usted nos concede, si no, trataríamos estas preguntas, Presidenta, si usted nos concede también la oportunidad al secretario que competa.

Gracias, Presidenta. Esas son las inquietudes.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra la concejal **Catalina Isaza Valencia**.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, Presidenta.

No quiero referirme de verdad en este punto del orden del día, para manifestar la importancia de este Proyecto de Acuerdo, proyecto que ha sido solicitado y clamado por la comunidad de **Bolo La Italia**, debido a las diferentes problemáticas que han presentado en materia de saneamiento básico, agua potable y alcantarillado.

Yo creo que, de verdad, es un Proyecto de Acuerdo que no solamente le hace mérito a ese Plan de Desarrollo de **Palmira Ejemplar – Palmira para**

Todos, ejecutado hoy y diseñado también en la dinámica del crecimiento exponencial de la ciudad, sino que también ha sido de vital importancia la participación y, en esto, hay que dar claridad y, de verdad...

Como miembro del **Partido de la U, del Movimiento Nueva Generación**, me siento profundamente orgullosa de la voluntad política y administrativa de **Dilian Francisca Toro** desde la Gobernación del Valle del Cauca y, desde luego, también de la participación del señor Alcalde y la intervención en la comunidad rural palmirana, que hoy clama esta serie de necesidades básicas insatisfechas, que de verdad hoy son un llamado latente en la ruralidad.

Desde este momento, de verdad, a mi compañera ponente, la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**, manifestarle que cuente con mi voto positivo para este Proyecto de Acuerdo, para acompañar el desarrollo de estos sectores que de verdad son de vital importancia para el crecimiento de nuestra ciudad.

¿Era esa mi intervención? Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Gracias, Presidenta.

Bueno, no, decirle a los concejales que muchas gracias a ellos por intervenir y porque también están pendientes del proyecto.

Decirle al concejal **Antonio Ochoa** que me parece súper lo que él está hablando, de que venga la comunidad acá para que también ellos expongan su situación y la situación que están viviendo en esos sectores donde está programado hacer el alcantarillado.

Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Saavedra.

ING. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ: Gracias, Presidenta. Gracias a los honorables concejales.

En todo este tema, realmente, el proceso que está adelantando la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda deriva de un contrato de consultoría, cuya participación del equipo de trabajo actual no tuvo ninguna injerencia en el estudio de títulos.

No lo hacemos nosotros desde la Secretaría de Infraestructura.

El concepto de la **CVC**, que parece condicionado sobre el nivel freático y el riesgo de inundación, pues es un tema que será atendido en su momento por los consultores que habrá que requerir sobre la situación que se dio y, en particular, sobre el tema de que el topógrafo certifique bajo la gravedad del juramento.

Pues sí, realmente desconozco si eso es necesario, si eso tiene marco legal, pero indudablemente lo vamos a someter a revisión para saber que esta área está fuera del polígono enunciado por el honorable concejal, resaltado.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leerla.

LA SECRETARIA : LA SECRETARIA: Palmira, Valle del Cauca, septiembre 17 de 2026.

Señores
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Presidente y Honorables Concejales

Palmira – Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud de aplazamiento del debate del Proyecto de Acuerdo No. 025 de 2026.

Respetados señores:

Nosotras, **Ana Milena Aparicio Takegami, María Amparo Aparicio Takegami y Carmen Elisa Takegami Bejarano**, en calidad de propietarias del predio ubicado en el sector Zumbáculo del Bolo La Italia, municipio de Palmira, Valle del Cauca, respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el aplazamiento del debate del Proyecto de Acuerdo No. 025 de 2026, relacionado con la adquisición del predio por motivos de utilidad pública.

Nosotras nos dimos cuenta del debate para el día de hoy, 17 de septiembre,

por una publicación realizada por la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**, por las redes sociales.

El día 27 de junio de 2024 se recibió por correo electrónico una solicitud de reunión para el día 3 de 2024, pero una de las propietarias solicitó que la reunión se aplazara para después del 15 de agosto de ese año y se realizara en la caseta comunal del Bolo La Italia, esto con otros actores para conocer más a fondo el proyecto y el terreno. Esta reunión nunca se convocó.

La presente solicitud obedece a la necesidad de que, antes de que el Honorable Concejo Municipal adopte una decisión respecto al mencionado Proyecto de Acuerdo, se garantice un espacio suficiente de socialización, participación, diálogo y concertación con las personas, entidades y organizaciones que tienen relación directa con el predio y con las actividades que actualmente se desarrollan en el sector.

En nuestro caso particular, el predio tiene una relación económica y productiva vigente con el **Ingenio Mayagüez**, con quien se encuentra celebrado un contrato de explotación y/o aprovechamiento de caña de azúcar, circunstancia que consideramos debe ser conocida y analizada previamente antes de adoptar cualquier determinación relacionada con la adquisición del inmueble.

Por lo anterior, consideramos indispensable que sean escuchados y participen en el proceso, entre otros, los siguientes actores:

- **Ana Milena Aparicio Takegami, María Amparo Aparicio Takegami y Carmen Elisa Takegami Bejarano**, en calidad de propietarias del predio.
- Representantes del **Ingenio Mayagüez**, en consideración al contrato existente para la explotación y aprovechamiento de la caña de azúcar en el inmueble.
- Representantes de **ASOBOLO**.
- Representantes de la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC**.
- Representantes de la comunidad del sector **Zumbáculo del Bolo La Italia**.
- Representantes de la escuela o institución educativa ubicada en el sector, teniendo en cuenta las posibles implicaciones que el proyecto pueda generar para la comunidad educativa.
- Las demás personas, organizaciones y entidades que tengan relación directa con el predio o puedan verse afectadas por la decisión.

Consideramos que la decisión sobre la adquisición del inmueble debe estar precedida de un análisis integral de las circunstancias jurídicas, económicas, productivas, ambientales, sociales y comunitarias que actualmente rodean el

predio.

Asimismo, solicitamos que se nos permita conocer y analizar de manera completa los documentos que sirven de fundamento al Proyecto de Acuerdo No. 025, incluyendo los estudios técnicos, jurídicos, ambientales, económicos y de valoración que hayan sido elaborados para sustentar la adquisición del inmueble.

Lo anterior resulta especialmente importante para nosotras como propietarias, toda vez que cualquier decisión sobre el predio puede tener consecuencias directas sobre nuestros derechos de propiedad, las relaciones contractuales existentes, la actividad agrícola desarrollada en el inmueble y los intereses de las personas y organizaciones vinculadas al sector.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Palmira que se aplace el debate del Proyecto de Acuerdo No. 025 de 2026, hasta tanto se realice una jornada de socialización y una mesa de trabajo con las propietarias y los demás actores anteriormente señalados, en la cual puedan ser expuestos, analizados y debatidos los aspectos relacionados con el proyecto y sus posibles efectos.

Solicitamos igualmente que se nos informe oportunamente la fecha, hora y lugar de la reunión o espacio de participación que se programe, y que nuestras observaciones sean incorporadas y tenidas en cuenta dentro del trámite correspondiente.

Nuestra petición se formula de manera respetuosa y con el propósito de contribuir a que el trámite del Proyecto de Acuerdo No. 025 se desarrolle con suficiente información, participación de los interesados y conocimiento de las circunstancias particulares que rodean el inmueble.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y esperamos una respuesta oportuna.

Cordialmente,

ANA MILENA APARICIO TAKEGAMI

Propietaria

MARÍA AMPARO APARICIO TAKEGAMI

Propietaria

CARMEN ELISA TAKEGAMI BEJARANO

Propietaria

Predio: Sector Zumbáculo – Bolo La Italia

Municipio: Palmira, Valle del Cauca.

LA PRESIDENTA: Gracias. Tiene el uso de la palabra el concejal **Antonio José Ochoa Betancourt**.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: Gracias, Presidenta.

Presidenta, no. Yo sí le solicito... La comunicación, muy bien traída, pero no que se aplace el proyecto, que se invite a las personas, que lo haga parte del debate, como siempre lo hemos hecho aquí, de manera responsable.

Es más, eso nos da pie para decirle a la comunidad que aquí no se toman decisiones a rajatabla, como lo han hecho creer algunas veces.

Y aquí, a veces, la gente no se da cuenta sino cuando aprobamos, pero siempre antes de esas aprobaciones hay una socialización, hay unos debates, un primer debate y un segundo debate. Y esto siempre se ha hecho aquí en este Concejo, de manera responsable.

Entonces, yo lo que sí veo a favor es que se invite a las personas, como lo dijeron al principio, para que hagan parte del debate.

Si invitan a toda la comunidad, a quienes están de acuerdo, a quienes no están de acuerdo, ya que no están de acuerdo, y allí nosotros tomaremos decisiones, si es beneficiosa una petición para la comunidad o si se tiene que pensar en algo previo a eso.

Presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la concejal **Catalina Isaza Valencia**.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, Presidenta.

Yo creo que hoy es de vital importancia. Bueno, muy bien traída las solicitudes, incluso las adjuntadas por la comunidad a la Honorable Corporación.

Pero también es importante dejar claridad en varios temas en esta actuación de sesión plenaria: no se está afectando de ninguna manera la participación. Por el contrario, todos los medios institucionales siempre han estado abiertos de cara a la comunidad palmirana y siempre ha habido la oportunidad de que cualquier palmirana, sin necesidad de ser invitado, pueda inscribirse por esos medios institucionales y participar en las sesiones.

El aplazamiento de la sesión dilata un proceso que hoy es de vital importancia

para la comunidad del **Bolo**.

Y también es importante que hagamos mención respecto de la atribución constitucional que se le ha adjudicado a esta Honorable Corporación y, en este caso, también a la Administración Municipal, para poder adelantar proyectos tan importantes para el desarrollo de Palmira.

Con el debido respeto, manifestarle a los propietarios que tendrán la participación también en este Concejo, no solamente en esta oportunidad, sino permanentemente.

Las diferentes Mesas Directivas han generado la trazabilidad. Este es un Concejo de puertas abiertas a la comunidad palmirana.

Pero hoy también tenemos que hacer mención que aquí prima un interés general sobre un interés particular. Y hay, de verdad, el llamado principalmente a que busquemos esa posibilidad de llegar a solucionar una problemática que es una deuda histórica con el sector de **Bolo La Italia** y que representa el desarrollo de la ciudad.

Ahora, participación, desde luego. Yo creo que aquí siempre hemos estado prestos a cualquier tipo de solicitud, pero el aplazamiento genera un proceso de dilatación para algo que lleva muchos años esperando.

Era esa mi intervención Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la concejal **Luz Angela Vásquez Peralta**.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Gracias, Presidenta.

Bueno, en los mismos términos que hizo mi compañera **Catalina** y el concejal **Antonio Ochoa**, no estoy de acuerdo con lo del aplazamiento, porque además lo que vamos a tener aquí es la comunidad y, como ellos lo dicen allí en el escrito, sí pueden ver: este es un Concejo de puertas abiertas. De tantas puertas abiertas que nosotros subimos las cosas que hacemos para que las comunidades se den cuenta, que ellos dicen que se dieron cuenta por la red.

Claro que sí, claro que sí, y qué mejor que se dieron cuenta por la red y que prima la comunidad.

Yo le quiero decir a la doctora **Ana Milena**, a la doctora **Amparo** y a la doctora **Carmen Elisa**, que siempre prima la comunidad ante todo y que estoy de acuerdo. Ellas van a tener participación, como también va a tener participación la comunidad del **Bolo La Italia**.

Ya les dijeron a las familias, ellos mismos le han dicho a la familia que le van a decir porque están tirando todos los desechos a la misma propiedad de

ellos.

Entonces, yo sí les quiero decir que sigamos con ese proyecto adelante, Presidenta. Y que, claro, vamos a tener aquí la comunidad y van a estar todos los actores principales.

Y muchas gracias al doctor **Diego Fernando Saavedra Paz**. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal **Edwin Fabián Marín Marín**.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Presidenta, para una moción de procedimiento.

Estamos en el punto de comunicaciones y no estamos discutiendo nada. En este punto se le comunica a los concejales lo que la comunidad solicita y, si algún concejal quiere hacer una proposición o discutirlo, pues debe ser en otro punto, no en este, Presidenta.

Era solamente eso. Gracias.

LA PRESIDENTA: Gracias, concejal.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones**.**

EL PRESIDENTE: ¿proposiciones en la mesa?

LA SECRETARIA : No hay Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra? **LA PRESIDENTA:** Varios. ¿Algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el concejal **Gerzahin Hurtado Salinas**.

H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS: Gracias, Presidenta, nuevamente por concederme el uso de la palabra.

Sí, respetando las opiniones de la comunidad y de los honorables concejales, creo que todos estamos de acuerdo con que es un proyecto muy importante para la ciudad y cuánto más para esta zona tan importante de nuestro

municipio, en el **Bolo**.

Sin embargo, yo sí considero, honorables concejales, que debemos analizar muy bien dos cosas.

Primero, el riesgo que puede incurrir el municipio si allí todavía hay un contrato vigente con **Mayagüez**.

Sí, porque es que incurriría en que el municipio luego se pueda ver inmerso en, seguramente, demandas. Eso sería uno.

No queremos decir con esto que no sea importante el proyecto. Claro, el proyecto es muy importante, es vital, pero también debemos cuidar la Administración. Hay que cuidar las dos cosas: la comunidad, el proyecto y cuidar la Administración.

Y segundo, segundo, es revisar muy bien el concepto que nos dio, o que emite la **CVC**, con respecto a los riesgos que pueden haber allí más adelante. No tanto con la compra del predio, sino con la construcción ya como tal de la **PTAR**.

Ahora se puede comprar el predio. Creo que el municipio sigue con el concepto que nos da Hacienda y todo, pues hay la posibilidad de adquirirlo, pero que más adelante no se vaya a convertir en un detrimento patrimonial porque no se pueda construir.

Si cuando se va a invertir, el municipio va a invertir **149 millones de pesos** en la compra de ese terreno, es que luego no vamos a tener ningún inconveniente porque no se puede construir allí por esos riesgos que está emitiendo la **CVC**.

Es solo eso, esos dos conceptos, no, los dos, concejales, que lo miremos bien, lo revisemos bien y lo estudiemos para poder aprobar este proyecto.

Es eso, Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene la palabra la concejal **Catalina Isaza Valencia**.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, Presidenta.

No, yo quiero dar claridad respecto de la intervención. Coincido en el entendido de revisar todos los documentos y las viabilidades expedidas por la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca** respecto del Proyecto de Acuerdo, e incluso por lo manifestado por mi compañero, el concejal **Antonio Ochoa**, respecto de la participación de la comunidad, con el ánimo de revisar en la instancia dirigida a que tiene el predio. Continúa también una institución educativa y que puede ser, pues, de vital importancia respecto de esas dos.

Pero respecto del convenio con el **Ingenio Mayagüez**, yo quiero dar claridad respecto de eso.

Y, en ese mismo sentido, la Administración Municipal, no porque sea la Administración Municipal, sino porque el **derecho constitucional** hoy

ampara este tipo de proyectos, porque prima un interés general sobre un interés particular, si bien por medio puede mediar un contrato o pueden haber una serie de negociaciones, o puede haber una serie de disposiciones respecto de la venta de la propiedad del predio.
Desde luego, en ese entendido, si la problemática no vendría siendo a cabalidad para el municipio, teniendo en cuenta que, en este caso particular, se ampara en el marco constitucional el interés general sobre el particular y es un tema que no solamente representa una simple descripción normativa, sino que es un principio constitucional que se sigue con el ánimo de poder garantizar el crecimiento y el interés de la población sobre el interés de las personas particulares.
Era esa mi intervención para dar claridad respecto de ese tema. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Juan Carlos Valencia Ortiz**.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta.
Un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los honorables concejales, al público presente.
La observación es respecto de lo que hace el doctor ahí al respecto del acuerdo con el predio, lo que dice la certificación de la **CVC**, con unos condicionamientos.
Señora Presidenta, en verdad todos queremos que los proyectos se efectúen y más, porque, como dice la doctora Catalina, que es de interés general sobre el particular, pero debemos analizar muy bien los procedimientos, ya que, de acuerdo con la certificación de la **CVC**, pues tiene unas restricciones.
Sería bueno traer al representante y que diga si o no es viable ese predio para la compra, para prestar, para que más adelante no vengamos a tener problemas jurídicos por hacer mal.
Entonces le recomiendo a los colegas, Mesa Directiva, que seamos pacientes. Analicemos los procesos para no caer en errores.
Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Yulver Morales Cadena**.

H.C. YULVER MORALES CADENA: Gracias, Presidenta.
Un saludo muy especial a mis compañeros concejales que se encuentran acá, al secretario de Infraestructura, a la gente que nos ve por redes, a la que nos acompaña aquí en el hemiciclo.
Hay una cosa clara: el terreno es importante para esta comunidad. Sí que lo

viene pidiendo a gritos hace mucho tiempo, pero también debemos tener en cuenta que no nos vaya a pasar, como ya nos está pasando aquí dentro de nuestra ciudad, que yo lo he venido manifestando ya varias veces con la **PTAR** que tenemos aquí en **Loreto** y enseguida está el jardín infantil.

Yo he venido tocando ese tema y los olores, porque vivo en ese sector. A las 12, a las cuatro y a las 18:00 de la tarde no se los aguanta nadie, y hay un jardín a menos de 75 metros, y la norma dice que tiene que estar construido a un mínimo de 75 y un máximo de 300 metros, dice la norma.

Y creo que este predio, lo malo, se para la vía que tiene cuatro metros. Entonces yo hago la aclaración: no quiere decir que nosotros, los concejales, o en particular este servidor, esté en contra de eso. No, simplemente que miremos la situación y no vayan a salir perjudicados después diciéndonos que los concejales aprobaron ese proyecto sin primero verificar que no se podía construir allí o que no era viable allí, porque es que aquí lo estamos viviendo.

Aquí yo lo toqué con la secretaria de Medio Ambiente, toqué, a pesar de que hay aquí dentro de nuestra ciudad, cuando no debe estar dentro de la ciudad. Y yo los invito a ustedes que pasen a las 14:00 de la tarde, a las cinco y a las 18:00 de la tarde. No se aguanta el olor. Y hay un jardín infantil a menos de 20 metros y no se ha podido hacer absolutamente nada con esa **PTAR**.

Entonces, si ya no la, como dice ella, no la metieron aquí en el centro de la ciudad, pues como esa es rural, no vamos a cometer el mismo error.

Pero no quiere decir que nosotros, como concejales, estemos en contra de ese proyecto.

Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Nelson Triviño Oviedo**.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el concejal **Nelson Triviño Oviedo**.

H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO: Bueno, gracias, Presidenta. Un saludo muy especial al ingeniero de Infraestructura, a su equipo de trabajo, concejales y personas que aquí nos acompañan.

Ingeniero Diego, hay otra situación que pasa en el lote. Hoy vuelvo y lo aclaro. Ahora no van a decir que el concejal Triviño está en contra de que construyan una **PTAR**, mentira, sino que estoy diciendo que la construyan donde realmente no se afecte a la comunidad.

Ahí pasa una situación bien especial. Allá, en todo ese lote que piensan comprar, pasa la **acequia número 8 de la CVC**. Es una acequia que pertenece a la CVC, es una acequia que utiliza la comunidad para el riego de sus cultivos.

La comunidad se pregunta: ¿será que construyéndola no se va a afectar esa acequia? Y no solamente esa acequia; pasa la acequia principal, que es la número 8, y al otro lado, por el mismo lote que van a comprar, pasa una derivación de esa acequia.

Todas esas situaciones hay que revisarlas y ver qué bueno que se construya la **PTAR**.

Ah, claro, es que Triviño está en contra de la PTAR, porque nos falta... Ahorita se va a caer en las redes de que estoy en contra de la PTAR. En ningún momento. Esa acequia, como le digo, ingeniero, pues la utiliza la comunidad para regar sus cultivos.

Entonces, necesitamos que la **CVC** nos aclare esta situación, la cercanía a la escuela. Yo creo que algunos de nosotros, concejales, nos pongamos en el pellejo de que usted tenga un niño como la cabeza, de decir de Wilber y que estudie en esa escuela. Qué bueno, uno tiene que ponerse en el pellejo de la gente.

No he hablado con propietarios que viven al frente del lote y vuelvo y le aclaro: no es que estén en contra de la **PTAR**, sino que sus fincas o sus viviendas van a estar afectadas por los olores. Al principio no, pero pasa el tiempo y pasa el tiempo.

Entonces, realmente, es importante el control de la **CVC**, porque la necesitamos, no solamente para el Bolo La Italia, sino el Bolo San Isidro, el Bolo La Italia y muchas veredas de nuestra comuna.

Ingeniero, y otra pregunta: ¿Hacienda ha hecho anteriormente...? Pero si le hago el presupuesto a que se habla o que se dice que ya está asignado, ¿está o no está en **Vallecaucana de Aguas**?

Y vamos a aclarar esa situación: ¿está o no está en Vallecaucana de Aguas? Es un proyecto que, con toda la Administración pasada, nos pintaron pajaritos en el aire.

Nos dijeron que en cuestión de un marzo nos hablaron de un marzo, pero con lo cual marzo empezaba la obra. Han pasado cuatro años, ingeniero Diego, de ese marzo y no ha pasado nada.

Vuelvo, le repito: necesitamos saber nosotros, comunidad, si ese recurso que hace más de cuatro o cinco años se lo asignaron a ese proyecto, se encuentra o no se encuentra en **Vallecaucana de Aguas**. Eso era todo.

Y esperar, pues, las próximas sesiones, donde ya esté, pues, la **CVC**... y se le puede hacer preguntas más, que no tiene soluciones, ¿no? Porque vienen los problemas que acarrea uno para algunos estudios. Qué bueno, ¿no? Uno de salir a la rueda, de decir "voy a hacer", pero no es cómo lo voy a hacer y que no, no lo vamos a perjudicar. Eso es mucho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el

concejal **Antonio José Ochoa Betancourt**.

H.C. ANTONIO JOSÉ OCHOA BETANCOURT: Gracias, Presidenta.
No, cerrar diciéndole que este proyecto, el estudio, este proyecto no se debe aplazar. Por el contrario, debemos darle celeridad, porque, como lo dijo nuestra compañera Catalina, es una necesidad que tiene la comunidad del Bolo y es una deuda histórica que tiene la Administración con esta gente.
Pero sí que se haga de la mejor manera, como siempre lo ha hecho este Concejo, de manera responsable, donde invitemos a todos los actores que tienen que ver y que sean ellos los que nos den y nos nutran de suficiente información para, al final, nosotros mirar qué decisión tomamos, si se aprueba o no se aprueba, como siempre lo ha hecho, insisto, de manera juiciosa y responsable este Concejo.

El tema que toca el compañero **Yulver** es un tema muy delicado, pero que tenga en cuenta que en ese entonces ya existía la **PTAR** cuando se hizo el hogar infantil. Ya existía cuando se hizo el hogar infantil.
Entonces, ya con ese antecedente no vamos a cometer los mismos errores, no vamos a caer y vamos a tener problemas que ya estamos viviendo, que ya tenemos la experiencia y que de mucho antes se pueden solucionar.
Era eso, Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal **Alexander González Nieva**.

H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA: Gracias, gracias, señora Presidenta.
Un saludo muy especial a la Secretaría de Infraestructura, a la Subsecretaría, a las personas que se encuentran en el recinto, a mis compañeras concejales, a las que nos siguen a través de Facebook.
No, yo pienso que, en el mismo sentido, hay que dar claridad en algo. Aquí estamos hoy haciendo estudio de ese proyecto, primero, y no se va a aprobar absolutamente nada, darle claridad a la comunidad, para que tengan esa tranquilidad de que hoy aquí no se va a aprobar absolutamente nada.
Hoy se está en el estudio del proyecto, donde se está haciendo la presentación y socialización por parte de la Secretaría de Infraestructura frente al proyecto.
Por supuesto, tendrán que pasar otras secretarías: **Secretaría Jurídica**, como ha solicitado la concejal, la **Secretaría de Desarrollo Institucional** y, por supuesto, muy importante y ahí va también mi petición, que se escuche a la comunidad.
Que aquí, creo, se ha hecho una solicitud pública. Este Concejo ha sido de puertas abiertas para abrirle las puertas a la comunidad.

Presidenta, yo sé que usted va a ser garante de que le demos participación a todos los actores y, por supuesto, este Concejo, muy juicioso, estará estudiando frente a los soportes que presenta la Administración Municipal, frente a las intervenciones que hay en la comunidad, para tomar la mejor decisión.

Frente al tema, hay que dar claridad. Y también le diría, parte de lo que manifiesta la **CVC** en el concepto, y ellos lo que, digamos, muy resumidamente, dicen ahí en ese concepto, es que ya se considera, digamos, apropiada la ubicación del predio, pero que, por supuesto, hay que cumplir con unas condiciones para poder desarrollar el proyecto.

Entonces, pues, ahí es donde hay que revisar el cumplimiento de esas condiciones. Ya eso nos está diciendo que no se puede desarrollar, hay que dar claridad.

Entonces, yo creo que es muy importante la intervención, la socialización de las otras dos secretarías y, por supuesto, de la comunidad, para que usted, como ponente, señora concejal y oriunda del corregimiento del **Bolo**, y, por supuesto, toda la Corporación, tomemos la decisión que le convenga a todas las partes y, por supuesto, a la comunidad.

Esa era mi intervención frente a este importante proyecto, cumpliendo todos los requisitos normativos.

Por supuesto, aquí no vamos a violar la ley, aquí vamos a cumplir. Yo creo que la Administración tampoco. La Administración presenta los proyectos bien estructurados, cumpliendo jurídicamente con todos los procesos y, por supuesto, la participación ciudadana, que es muy importante.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra la concejal **Catalina Isaza Valencia**.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias, Presidenta. Gracias, Presidenta.

No, para cerrar, también hoy, al igual que mi compañero, el honorable concejal Antonio Ochoa, pues yo sí creo de vital importancia también que demos claridad respecto de varios temas que muy seguramente surgirán en el proceso del debate, pero que desde ahora es importante darle claridad a la comunidad palmirana para que pronto no se siembre una serie de desinformaciones al respecto, que dilaten o torpedeen la ejecución de este proyecto tan importante para la comunidad del **Bolo**.

Es mucho, y aquí el doctor **Diego Saavedra** podrá corregirme de ser el caso, lo que se ha avanzado en materia de la tecnología de la construcción de **PTAR**. La de **Loreto**, desde hace ya bastante tiempo, como la que se ubica en el sector de Loreto, pues son estructuras de verdad muy antiguas y que presentan una serie de fallas, no solamente estructurales.

Y no solamente... No quiere decir que en ese momento hubiesen sido mal construidas, sino que no se había avanzado significativamente en materia de esa tecnología. Hoy se ha avanzado bastante en esa medida y yo creo que hoy la construcción en sí misma no solamente no despliega los mismos olores que hace bastantes años, sino que también se puede desarrollar con el ánimo de poder preservar precisamente ese cauce del cual hacía mención mi compañero, el honorable concejal **Nelson Triviño**.

Yo creo que hay bastantes cosas que deben revisarse en materia de la tecnicidad, pero el hecho de que hoy venga la Secretaría de Infraestructura a presentar el Proyecto de Acuerdo tiene que ser un trance de tranquilidad significativo para la comunidad palmirana, donde se han observado todos y cada uno de estos detalles técnicos, donde se ha visualizado precisamente, en ese proceso de elección juicioso, técnico y minucioso, cada una de las particularidades del predio.

Hoy la **CVC** también ya emitió un concepto que enmarca la favorabilidad y yo creo que eso también es una tranquilidad.

Entonces, en ese sentido, no podemos decir que de pronto hay dudas profundas respecto del proyecto. Hay temas que podemos, dentro del camino, incursionar en materia de debate, y la participación de la comunidad, como en todos los ejes que se discuten en esta Honorable Corporación, es fundamental.

Pero precisamente son conceptos con el ánimo de profundizar, de profundizar.

Pero hoy, de verdad, contamos con un concepto favorable por las entidades relacionadas y, en ese mismo sentido, ese es el mensaje para la comunidad palmirana: que estén tranquilos, que se ha revisado también significativamente esa materia de tecnicidad y también se ha mirado la situación financiera.

Y aquí es de vital importancia decirlo: los recursos que fueron asignados en su momento a **Vallecaucana de Aguas** allí tienen que estar, porque son recursos que son de una destinación que ya tiene una dirección asignada. Y si no, y si no fuese el caso, pues no estaríamos en esta Honorable Corporación presentando ese Proyecto de Acuerdo tan importante para la comunidad palmirana.

Era esa mi intervención Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el doctor **Diego Fernando Saavedra Paz**.

ING. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ: Muchas gracias.

Hemos tomado atenta nota de las diferentes inquietudes que se han manifestado por parte de los honorables concejales, pero queremos hacer un par de claridades.

Y la primera es que la ingeniera **Ana Milena Aparicio**, que estuvo como subsecretaria de Infraestructura y Valorización entre mayo de 2024 y octubre de 2025, generando unos periodos a través de los cuales, dado su condición de copropietaria, podríamos adelantar gestiones, más el año que se deriva después de su retiro.

Por eso, el avalúo que se presentó de diciembre del año 2025, con una vigencia que va por un año, y hemos encontrado en los procesos adelantados de la consultoría que se hicieron socializaciones. En ese momento me he reportado una que se hizo en febrero de 2023 como parte de las obligaciones del contratista, o sea, que el proyecto como tal ya se adelantó.

La socialización respectiva, pero esta Administración no tiene ningún inconveniente, honorables concejales, de hacer las aclaraciones, precisiones respectivas, con mucho gusto.

Y aclarar también que toda la parte documental que se deriva del **Contrato de Consultoría No. MP-491 de 2022**, pues está en el **SECOP** y puede ser consultada. Es de libre consulta para todos los que quieran conocer los detalles del contrato de consultoría y los entregables y todo lo que se deriva de un proceso de esas características.

Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto, doctor. Agradecemos la presencia el día de hoy de la **Secretaría de Infraestructura**.

EL PRESIDENTE: Siendo las **09:50 a. m.,** se levanta la sesión se cita para mañana a las 9**:00 a. m.**

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 529

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo